

REGISTRO DE BIENES MUEBLES

Provisión de fondos para la presentación de un documento.

Embargos:	40 Euros
Cancelaciones de Embargo:	40 Euros
Cancelaciones de contratos:	30 Euros
Contratos:	30 Euros
Escrituras:	100 Euros

La provisión de fondos para los documentos presentados en esta Oficina se realizará en la propia ventanilla de la misma y la de los documentos recibidos por correo postal o mensajería, deberá efectuarse en la cuenta bancaria **ES 03 0030 8029 71 0002917271**, acreditándose mediante copia del justificante de dicho ingreso que se acompañará a la documentación remitida.